



Lineamientos generales para la publicación de capítulos de libro 59° ICA (2027)

Contenido

1. Dirigido a
2. Criterios generales
3. Forma y preparación de los capítulos
4. Derechos de autor
5. Declaración de privacidad
6. Declaración de uso de herramientas de inteligencia artificial en la escritura del texto
7. Política de revisión por pares
8. Política de acceso abierto
9. Política de autoarchivo
10. Etapas de la convocatoria
11. Envíos



La Universidad Pontificia Bolivariana, en conjunto con otras instituciones y universidades locales, nacionales e internacionales, invita a todos los participantes del 59° ICA (2027) a postular sus capítulos para la publicación de ocho tomos de la colección: *Tradición e innovación: las memorias de las Américas*, como resultado del 59° ICA (2027). Los capítulos deben estar relacionados con las siguientes áreas temáticas del Congreso:

- Antropología y Antropología Social
- Arqueología
- Arquitectura y Urbanismo
- Arte y Estética
- Ciencia Política y Estudios Políticos
- Ciencias Exactas Aplicadas y Estudios Ambientales (Salud-Medicina)
- Comunicación, Tecnologías e Inteligencia Artificial
- Cultura de Paz y Conflicto
- Derecho y Derechos Humanos
- Educación
- Estudios Colombianos y Latinoamericanos
- Estudios de Género
- Estudios Económicos
- Estudios Religiosos, Bíblicos, Teológicos y Pastorales
- Estudios Sociales y Movimientos Sociales
- Filosofía y Pensamiento Filosófico
- Futuro Regenerativo: Sostenibilidad, Cambio Climático y Bienestar
- Geografía
- Historia
- Lingüística y Traducción
- Literatura
- Migraciones
- Patrimonio Cultural
- Pueblos Originarios e Indigenismo
- Relaciones Internacionales y Estudios Globales

1. Dirigido a

Los congresistas que vayan a participar, presencial y *online* (casos excepcionales), en el 59° ICA (2027).

2. Criterios generales

- Los capítulos deben de estar relacionados con las ponencias de los simposios.
- Ser originales e inéditos, en formato digital o impreso.
- No haberse enviado a otra publicación simultáneamente.
- Los tomos contendrán capítulos de investigación que serán sometidos a evaluación a través de la revisión por pares, en la modalidad de doble ciego.
- Cuando el Comité Editorial 59° ICA (2027) considere que los textos cumplen con todos los requisitos, se enviarán para su evaluación.
- Se aceptan contribuciones en español, portugués e inglés.
- Para garantizar el anonimato en la evaluación, las propuestas se tramitarán a través de un gestor editorial que estará disponible en línea el 15 de julio de 2027. Dentro del texto se deben evitar frases o referencias que puedan revelar la identidad de los autores. Por ejemplo, si es necesario citar investigaciones previas, debe hacerse en tercera persona; en lugar de “con base en la investigación que realizamos en escuelas locales (Silva y Hernández, 2005), concluimos que...”, debe decir “en un estudio realizado en escuelas locales (Silva y Hernández, 2005), se concluyó que...”.

Autoría

Solo quienes cumplan con las siguientes condiciones figurarán como autores y coautores:

- Haber participado en el 59° ICA (2027) como ponente o investigador del capítulo.
- Tener efectiva participación en la investigación y redacción del capítulo.
- Ser responsables de todos los aspectos del capítulo con el propósito de garantizar que las dudas sobre la exactitud o integridad de cualquiera de sus partes se investiguen y resuelvan adecuadamente.
- Las personas que no cumplan con estos criterios podrán ser considerados autores; sin embargo, su participación puede y debe reconocerse en una nota a pie de página o en la sección de agradecimientos. El correspondiente (quien envía el texto) es el responsable de garantizar que quienes cumplan con los criterios anteriores, se incluyan como autores.



3. Forma y preparación de los capítulos

- Redactarse en Microsoft Word (.docx).
- La extensión mínima es de 6000 palabras y máximo de 9000.

• Estructura

Título

- Debe reflejar claramente el contenido del texto.
- Tener una extensión máxima: 15 palabras.
- En español, portugués e inglés.

Autoría:

En la primera página debe incluirse la siguiente información:

- Nombre y apellidos del autor o autores.
- Afiliación institucional del autor o autores.
- Correo electrónico del autor o autores.
- Números ORCID del autor o autores (obligatorio).
- Currículum, máximo de 250 palabras.

Resumen analítico

- Redactarse en español, portugués e inglés.
- Exponer concisamente el problema, el objetivo, el alcance de la investigación, la metodología elegida y la conclusión.
- No debe contener figuras, tablas, abreviaturas ni referencias bibliográficas.
- No se deben incluir acrónimos ni referencias bibliográficas.
- Extensión entre 150 y 200 palabras.

Palabras clave

- Cinco palabras en español, portugués e inglés.
- Utilizar el Tesauro de la Unesco.

Referencias

- Para las citas y referencias ajustarse estrictamente a las normas APA en su versión más reciente.

Agradecimientos (opcional)

- Es posible dejar en pie de página una constancia de agradecimiento a personas o instituciones que hayan colaborado en la investigación.

Material gráfico

- Insertarse en el lugar correspondiente dentro del texto, no al final.
- Numerarse consecutivamente (Imagen 1, Imagen 2, etc.).
- Escribir el título y la fuente debajo del material gráfico.
- Estar referenciados dentro del texto (p. ej., “como se muestra en la Imagen 1”; “los resultados obtenidos (Imagen 2)”).
- Deben adjuntarse en el gestor editorial en formato JPG en alta definición. El gráfico correspondiente debe estar nombrado de la misma manera en el gestor y en el cuerpo del documento.

Tablas

- Insertarse en el lugar correspondiente dentro del texto, no al final.
- Numerarse consecutivamente (Tabla 1, Tabla 2, etc.).
- Poner el título al principio de la tabla y la fuente al final.
- Asegurarse de estar referenciadas dentro del texto (por ejemplo, «como se muestra en la Tabla 1...»; «los resultados obtenidos (Tabla 2)»).
- Deben incluirse como texto dentro del documento, no como imágenes.
- Las notas a pie de página deben ser explicativas o proporcionar referencias cruzadas.

Siglas

- Anotar primero la equivalencia completa, seguida de la sigla o abreviatura correspondiente entre paréntesis, y en lo subsecuente se escribe solo la sigla o abreviatura respectiva.

4. Derechos de autor

Los autores son los legítimos titulares de los derechos de propiedad intelectual de sus respectivas contribuciones; por tanto, al enviar sus textos, aquellos manifiestan su disposición a colaborar con la Universidad Pontificia Bolivariana y los sellos editoriales designados por la Coordinación General de la Colección.

Una vez aceptada una contribución para su publicación, los autores, de forma libre, voluntaria y gratuita, autorizan a la Universidad Pontificia Bolivariana a permitir que su sello editorial y los sellos editoriales asociados reproduzcan, editen, publiquen, distribuyan, exploten y pongan a disposición dicha obra a través de intranets, internet o dispositivos de almacenamiento, sin limitación de forma ni tiempo, con la obligación expresa de respetar y reconocer el crédito correspondiente a los autores en cualquier uso que se haga de la obra.

Se entiende que esta autorización no constituye una transferencia ni cesión de ninguno de los derechos de propiedad del autor a la Institución, ni una licencia exclusiva. Cuando sea publicado el capítulo, la Institución podrá utilizarlo cuando lo considere oportuno, siempre que se indique como publicación original y se acompañe de la URL correspondiente.

5. Declaración de privacidad

Los nombres y direcciones de correo electrónico ingresados en cada serie de la Colección se utilizarán exclusivamente para los fines allí establecidos y no se compartirán con terceros ni se utilizarán para ningún otro propósito.



6. Declaración de uso de herramientas de inteligencia artificial en la escritura del texto

Todos los autores deberán declarar el uso (o no uso) en cualquier grado de alguna herramienta de Inteligencia Artificial para la elaboración de su texto, para lo cual deberán diligenciar el formato correspondiente con el propósito de eximir a la Universidad de cualquier responsabilidad relacionada con un uso no ético de estas herramientas.

Todas las declaraciones se podrán efectuar por medio del formulario que estará disponible en el gestor editorial y que se habilitará a partir del 15 de julio de 2027.

7. Política de revisión por pares

El Comité Editorial 59° ICA (2027) realizará una revisión preliminar para garantizar el cumplimiento de las Directrices para Autores y la Política de Revisión por pares, así como para verificar la ausencia de plagio o autoplagio. Igualmente, esta revisión se apoyará en el uso de software de detección de similitudes. Si se evidencia alguna conducta indebida, el texto será rechazado y devuelto al autor en el que se indica el motivo de la decisión. No podrá volver a enviarse para su revisión.

El 59° ICA (2027) publicará textos originales que, en opinión de dos pares académicos expertos seleccionados por el Comité Editorial 59° ICA (2027), representen contribuciones significativas para el respectivo campo y que el contenido sea responsabilidad exclusiva del autor o autores. Los textos que superen la revisión editorial preliminar se someterán a una revisión por pares doble ciego. Se garantiza que ni los revisores ni los autores conozcan la identidad de los demás.

Selección de evaluadores

- Los revisores deben ser académicos cualificados con la experiencia necesaria para evaluar la originalidad, el rigor y la relevancia de los manuscritos.

- Los revisores deben pertenecer a instituciones distintas a las de los autores y no formar parte de sus redes de colaboración.
- Los miembros del Comité Editorial 59° ICA (2027) no pueden actuar como revisores de la colección que editan.
- Los revisores no deben tener conflictos de intereses que comprometan la objetividad de su evaluación.

Solicitud de evaluación

- Un asistente editorial enviará una invitación a los académicos seleccionados para revisar los textos. Esta invitación incluirá una solicitud formal, los criterios y el formulario de evaluación, así como el documento anonimizado, para que puedan evaluar si cumplen, o no, con los requisitos para aceptar la tarea. Es oportuno destacar que los académicos tienen la libertad de comentar el documento y aportar observaciones específicas que puedan enriquecer su evaluación.
- Si aceptan, los revisores tendrán un mes para presentar su informe de evaluación.

Duración de la evaluación y tiempo estimado para la publicación

- El tiempo estimado desde la recepción de un texto hasta su publicación es de seis meses. Se espera que los volúmenes del 59° ICA (2027) se publiquen en el segundo semestre de 2028.

Resultado de la evaluación y presentación del informe

- Los revisores podrán emitir una de las siguientes recomendaciones: aceptado, aceptado con modificaciones o no aceptado.
- Si las dos revisiones solicitadas arrojan resultados opuestos (aceptado y no aceptado, o aceptado con modificaciones y no aceptado), se solicitará una tercera revisión, cuya decisión será inapelable.
- Si los resultados son aceptado y aceptado con modificaciones, los autores deberán realizar los cambios solicitados en el plazo de un mes. La versión revisada se volverá a enviar al Comité Edi-

torial 59° ICA (2027), que determinará si las revisiones son adecuadas. De lo contrario, el texto será rechazado. Se sugiere a los autores indicar los cambios realizados o explicar las razones por las que no se adoptaron ciertas modificaciones.

- Si ambos revisores concluyen que el texto no es publicable, este será rechazado.
- En todos los casos, el Asistente Editorial enviará los informes de los revisores a los autores para que puedan enriquecer su manuscrito con los comentarios proporcionados.
- El Comité Editorial 59° ICA (2027) revisará los informes de los evaluadores antes de enviarlos a los autores y se reserva el derecho de rechazar una revisión y llamar a un nuevo revisor si considera que una revisión carece del nivel académico o el rigor argumentativo necesario para sustentar su veredicto, o si los términos en los que está escrita pudieran resultar ofensivos para los autores.

Capítulos rechazados

- Los manuscritos que hayan sido rechazados después del proceso de evaluación no podrán volver a enviarse al 59° ICA (2027), pero podrán ofrecerse para otras publicaciones.

Capítulos aceptados

- Los autores cuyos textos hayan sido aceptados recibirán confirmación de esta decisión.

8. Política de acceso abierto

La Colección y sus series serán publicaciones de acceso abierto, con licencia CC BY- ND 4.0 o similar, que permite compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, adaptar, remezclar, transformar y desarrollar el material para cualquier propósito, incluso comercial (*Creative Commons*), siempre que se cite la publicación de 59° ICA (2027).

El [repositorio institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana](#) publicará el contenido a través de sus sitios web, de forma gratuita y sin restricciones, con el objetivo de garantizar el acceso abierto para todos los lectores.

9. Política de autoarchivo

Los autores y coautores pueden autoarchivar sus publicaciones en redes académicas, sitios web personales o repositorios institucionales, siempre que den crédito a la publicación original e incluyan un enlace a la URL de la colección de 59° ICA (2027).

10. Etapas de la convocatoria

Postulación del texto	15 de julio de 2027 a través de un formulario en línea que estará disponible en el gestor editorial. Se enviará en su momento comunicación y enlace correspondiente
Cierre de la convocatoria	30 de noviembre de 2027
Resultados de la revisión de criterios editoriales por parte del Comité Editorial 59° ICA (2027)	01 de enero de 2027
Envío para evaluación por pares académicos	02 de enero de 2028
Resultados de la evaluación por pares	Febrero de 2028
Inicio de la edición	Abril de 2028
Publicación	Julio de 2028

11. Envíos

Enviarse a través de un formulario en línea que estará disponible el 15 de julio de 2027.

Contacto:

Correo electrónico: gestioneditorial.ica@upb.edu.co

¡Gracias por su contribución para difundir el pensamiento en las Américas!

